

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 1 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además, reflejan el compromiso con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario, tal y como ha venido ocurriendo a lo largo de los últimos años de gestión económica municipal.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por haberse elaborado con un escrupuloso respeto al requisito de la nivelación presupuestaria, en tanto que primero se han determinado los ingresos de una manera realista y prudente, a partir del análisis de las previsiones tendenciales de los mismos y de la evolución de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores: Obtenidos los ingresos y, por lo tanto, el límite de los mismos; se ha procedido a ajustar los gastos a las previsiones del ejercicio. También, este presupuesto municipal se caracteriza, como en años anteriores, por realizar un gran esfuerzo inversor que permitirá a este Ayuntamiento seguir aumentando y mejorando las infraestructuras municipales con el fin de ofrecer unos mejores servicios municipales, además de reflejar una clara apuesta del equipo de gobierno municipal por mantener el gasto e inversión en las partidas presupuestarias destinadas a gasto social, deportes, cultura, medio ambiente y obras, es decir, apostando por las personas, su bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los benaventanos y benaventanas.

Podemos reseñar en materia de gastos, que se ha aumentado la consignación prevista respecto de la del ejercicio anterior en materia de gasto de personal, al objeto de acomodar las previsiones iniciales a la realidad de la ejecución presupuestaria. La subida en los créditos de gastos de personal (4,09 % respecto del ejercicio anterior), se debe a que se han consignado previsiones de ingresos por

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 2 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

importe de 549.245,02 € en concepto de transferencias corrientes para financiar la contratación temporal de trabajadores dentro de los Planes de empleo de la Comunidad Autónoma, amén de las transferencias del Consorcio de Extinción de Incendios para el gasto del personal dedicado a este servicio. **Es decir: a ingreso previsto, gasto consignado.**

A mayor abundamiento debe indicarse de forma expresa que las liquidaciones presupuestarias de los últimos ejercicios presupuestarios revelan de forma nítida como la ejecución presupuestaria de los gastos de personal era muy superior a la inicialmente presupuestada, siendo por ello recomendable por un criterio de prudencia y realismo contable a los efectos oportunos, la consignación de una cantidad adecuada, prudente y realista para evitar un desfase entre las cantidades presupuestadas y las cantidades finalmente ejecutadas en el capítulo 1.

Se adecúan, además, los gastos financieros y los derivados de los pasivos a amortizar en el ejercicio a las tablas de las Entidades bancarias donde el Ayuntamiento tiene concertados préstamos pendientes de reembolso. Hay que decir que tanto el gasto ocasionado por los intereses, como el producido por la devolución del capital principal, disminuirá considerablemente en el siguiente ejercicio.

Se reservan los créditos adecuados para la realización de las oportunas inversiones en el próximo ejercicio. El **anexo de inversiones**, este próximo año, suma la cantidad de **1.636.921,18 €**, una cantidad muy importante en la que **no se incluyen créditos a otorgar por la Diputación Provincial de Zamora dentro de los Planes Municipales de Obras al no haber proyecto de presupuestos conocido a la fecha de aprobación del presupuesto municipal**, desconociendo por tanto su temporalidad (anual o bienal) y el importe en su caso consignado a la ciudad.

Expresado lo anterior, el referido anexo de inversiones se financia de la siguiente manera: 850.000,00 € con cargo al préstamo a concertar durante el ejercicio 2020, 338.597,21 € con cargo a transferencias de capital y **448.323,97 € con cargo a fondos propios. Precisamente destaca esta última cifra como ejemplo del "ahorro presupuestario" generado, que se ha aumentado considerablemente respecto del ejercicio anterior y sirve para la financiación de inversiones a través de los fondos propios.**

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 3 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23
ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23	



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Desde el Gobierno Municipal presentamos estos **presupuestos responsables y estables, pero a la vez ambiciosos y que destacan por su importantísima fuerza inversora**; grandes y pequeñas actuaciones que definen y construyen nuestra ciudad, actuaciones destacadas y de especial relevancia y significación para el futuro, así como otras que tienen en cuenta cada barrio, plaza, calle, edificio municipal o necesidad de nuestra ciudad y de sus vecinos. **Nuestra principal misión es garantizar unas cuentas responsables pensadas en posibilitar una mejora social y económica de la ciudad**, y unido a esto, también tenemos la obligación de informar a todos los vecinos para que conozcan con claridad cuál es el destino de los fondos que administramos, basándonos en un principio fundamental que debe regir nuestra actuación política, y que es el de la **total transparencia**.

Así, el Presupuesto para 2020 tanto en sus ingresos como en sus gastos, **asciende a la cantidad de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (16.260.710,10 €)** en el Estado de Gastos del Presupuesto y la misma cantidad en el Estado de Ingresos del Presupuesto; lo que supone **un aumento de 590.627,38 € (un 3,77%) con respecto al ejercicio anterior** (que ascendía a 15.670.082,72 €).

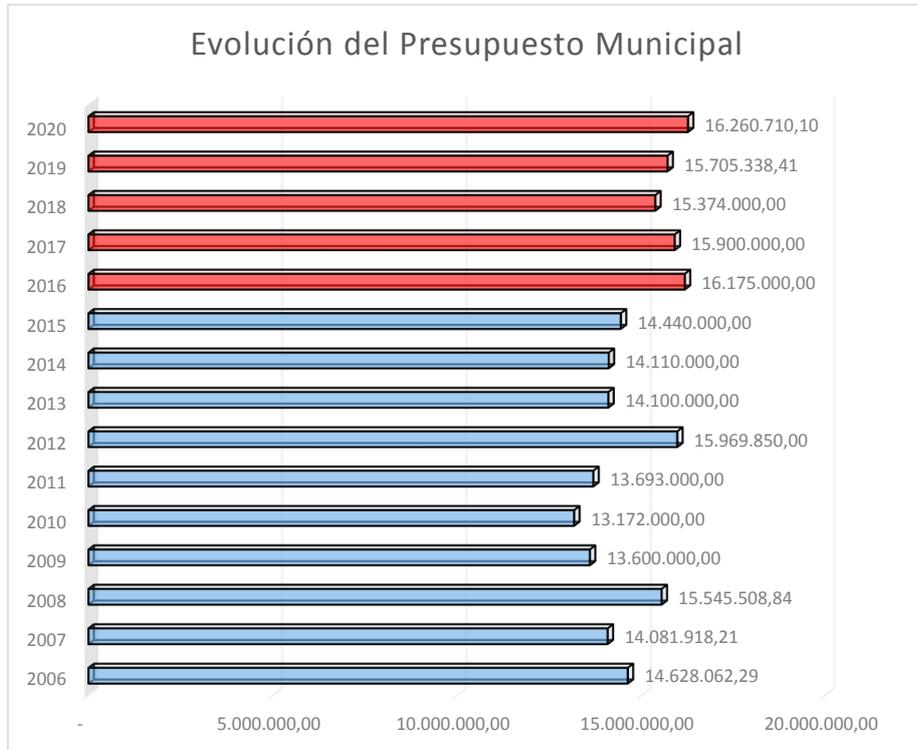
AÑO	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	
	IMPORTE	TOTAL GASTOS/INGRESOS
2006	14.628.062,29	€
2007	14.081.918,21	€
2008	15.545.508,84	€
2009	13.600.000,00	€
2010	13.172.000,00	€
2011	13.693.000,00	€
2012	15.969.850,00	€
2013	14.100.000,00	€
2014	14.110.000,00	€
2015	14.440.000,00	€
2016	16.175.000,00	€
2017	15.900.000,00	€
2018	15.374.000,00	€
2019	15.705.338,41	€
<b>2020</b>	<b>16.260.710,10</b>	<b>€</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldía (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 17:23:31 del día 10 de diciembre de 2019 con certificado de Camerfirma AAAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytoavena.es

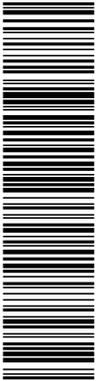


**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**



**ESTADO DE GASTOS**

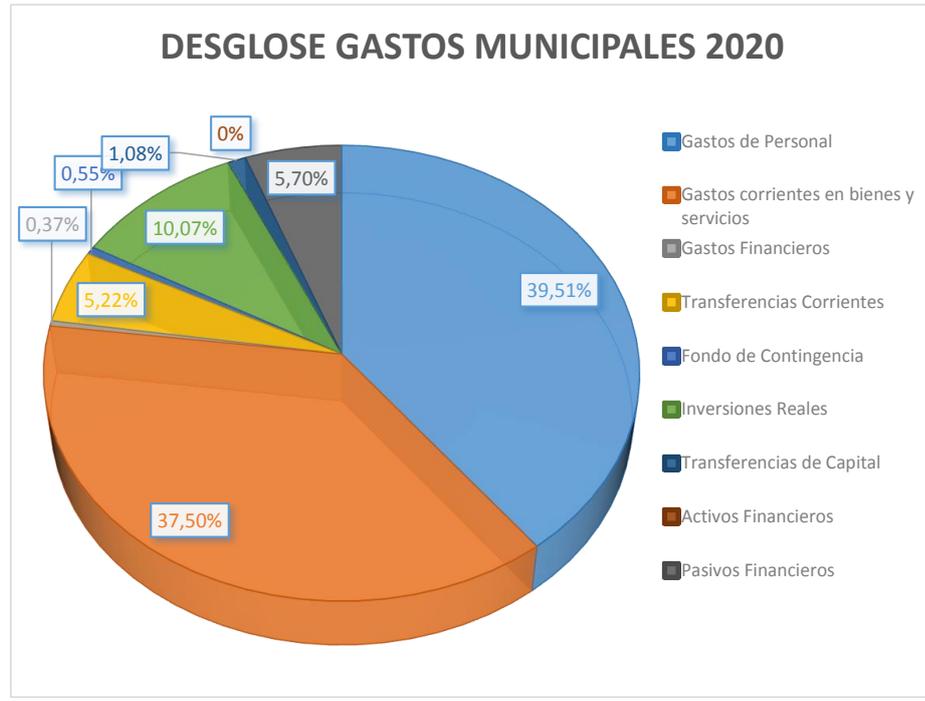
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.467.767,33</b>	<b>15.334.439,52</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.954.787,39</b>	<b>13.521.518,34</b>
1	Gastos del Personal	6.175.575,05	6.424.860,70
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.808.402,68	6.097.509,80
3	Gastos financieros	78.129,39	59.585,81
4	Transferencias corrientes	850.680,27	849.562,04
5	Fondo de contingencia	50.000,00	90.000,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.512.979,94</b>	<b>1.812.921,18</b>
6	Inversiones reales	1.512.979,94	1.636.921,18
7	Transferencias de capital	-	176.000,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.237.571,08</b>	<b>926.270,57</b>
8	Activos financieros	-	-
9	Pasivos financieros	1.237.571,08	926.270,57
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.670.082,72</b>	<b>16.260.710,10</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 17:23:31 del día 10 de diciembre de 2019 con certificado de Camerfirma AAAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070p. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenarvente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE



**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal**, su importe global es de **6.424.860,70 €**, experimentando un incremento del 4,6% en términos globales respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior. Se ha previsto el aumento en gastos de personal por las variaciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (algo que también podría ser cubierto con la aplicación del fondo de contingencia); así como, en general, las subidas salariales derivadas de la antigüedad de sus trabajadores conforme al Convenio Colectivo de aplicación.

Se ha consignado la cantidad necesaria para atender a los gastos por sueldos y salarios del personal existente a la fecha (sin perjuicio de las incorporaciones de trabajadores temporales por necesidades justificadas o creación de nuevos puestos, mediante la modificación presupuestaria correspondiente), así como de los seguros sociales correspondientes. Asimismo, este presupuesto **incorpora el aumento de gastos correspondiente a la aplicación de la RPT de funcionarios** aprobada el pasado año (cuantía estimada en 30.000 €), así como las **previsiones económicas derivadas tanto de la progresiva funcionarización de plazas o puestos de trabajo como la creación de nuevas y necesaria plazas a cubrir para el adecuado funcionamiento de**



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

la administración municipal, acorde con las proyecciones de las Ofertas de Empleo Público vigentes.

A falta de acuerdo político en fecha actual para la tramitación y aprobación de la Ley que rija los Presupuestos Generales del Estado en el año 2020; se ha contemplado, por un criterio de prudencia y según determinadas informaciones obtenidas, una subida lineal del 2% en dichos gastos para este próximo ejercicio.

De otro lado en este expediente, gracias al trabajo del Servicio de Personal; se cuenta por primera vez con una Plantilla presupuestaria comprensiva del personal funcionario y laboral fijo en el Ayuntamiento (plazas ocupadas, interinas y vacantes). Además, las previsiones de gastos del capítulo 1, conceptos 100, 121, 130 y 131; coinciden con el anexo de personal facilitado por dicho servicio.

CUADRO COMPARATIVO EVOLUCIÓN REAL DEL CAPÍTULO 1			
AÑO	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO 1	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/LIQUIDACIÓN	DIFERENCIAL PREVISIÓN- OBLIGS. RECONOCIDAS NETAS
2011	5.335.670,34€	6.301.968,88€	+ 966.298,54€
2012	5.382.788,77€	5.801.039,51€	+ 418.250,74€
2013	5.388.788,77€	5.804.092,62€	+ 415.303,85€
2014	5.390.000,00€	5.751.487,64€	+ 361.487,64€
2015	5.402.841,38€	6.131.873,79€	+ 729.032,41€
*2016	5.907.728,07€	6.251.775,71€	+ 344.047,63€
2017	5.689.054,35€	6.217.046,43€	+ 527.992,08€
2018	5.959.406,00€	<b>6.421.009,43€</b>	+ 461.603,43€
2019	6.175.575,05€	<b>* Pendiente de liquidación</b>	<b>* Previsión de diferencial positivo.</b>
2020	<b>6.424.860,70€</b>		<b>* Se espera que el diferencial sea mínimo.</b>

\* Se presupuestó y abono una cantidad extraordinaria: el 50% de la paga extra del año 2012 retenida por mandato del Gobierno Central por un importe superior a los 150.000€.

Tal y como puede observarse en el cuadro arriba contenido siempre ha existido en mayor o menor medida un diferencial positivo (entendido como la diferencia entre el gasto previsto y el realmente ejecutado o realizado) entre las previsiones presupuestarias contenidas en el capítulo 1 respecto de las obligaciones reconocidas netas recogidas en las liquidaciones efectuadas en las cuentas generales. Debido a ello, y con el fin de que las presentes cuentas

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 7 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

sean lo más fieles a la realidad y ajustadas a las previsiones reales de gasto, es por lo que **se ha establecido una cantidad lo más ajustada posible al hipotético gasto real de personal**, teniendo como base para ello tanto la confección de la plantilla presupuestaria arriba indicada como la última liquidación de obligaciones reconocidas netas correspondientes a la cuenta general del ejercicio 2018. De tal forma, se pretende acabar en este Capítulo 1 con el histórico desfase presupuestario entre lo inicialmente presupuestado y lo realmente ejecutado, es decir, que la imagen contable de esta partida sea lo más fiel posible a la realidad material.

Finalmente, tal y como puede observarse, el Ayuntamiento de Benavente tiene un capítulo 1 de gran peso específico en las cuentas municipales, precisamente porque el grueso de los servicios municipales que se prestan a los ciudadanos está realizado por trabajadores municipales en lugar de estar externalizados o privatizados, en cuyo caso el capítulo más potente del presupuesto sería el capítulo 2.

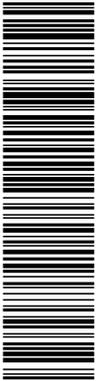
**CAPÍTULO 2.** El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2020 asciende a un importe de **6.097.509,80 euros**, lo cual supone un aumento del 4,98% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, a la vista de la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente y los compromisos adquiridos mediante los contratos administrativos y convenios vigentes.

En particular se ha tenido en cuenta la variación anual del Índice de Precios al Consumo desde los meses de octubre de 2018 a octubre de 2019, el cual ha aumentado en un 0,1%.

Asimismo, debemos indicar que **el aumento de este capítulo se debe fundamentalmente a que se han consignado los gastos para nuevos contratos suscritos o formalizados con efectos en el siguiente ejercicio** como son: las cuotas mensuales de arrendamiento de la máquina barredora, la renovación del contrato de limpieza de edificios o el contrato de servicios de colaboración en la recaudación ejecutiva.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 8 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

De otro lado, merece también mención concreta, la reducción significativa de gastos en materia de servicios de telecomunicaciones (gracias a la baja obtenida en el contrato adjudicado), servicios de primas de seguros o publicidad y propaganda que con sus próximas licitaciones se espera rebajar su coste.

Además, se mantiene el gasto en material informático consumible: mantenimiento de licencias de programas software (por ejemplo); a los efectos de procurar en el presente ejercicio adaptar el funcionamiento informático del Ayuntamiento, a las necesidades que la actual administración electrónica demanda.

Por último, en relación con los programas de las diferentes Concejalías ha de destacarse que se ha producido una minoración de las previsiones de gasto con un claro interés de contención en esa materia, aunque sin detrimento del funcionamiento de los diferentes servicios y manteniendo un volumen importante de gasto o inversión social y cultural en estrictos términos económicos, que se ve complementada con las transferencias corrientes a las que se aludirán más adelante.

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo asciende a un importe de **59.585,81 €** y se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Recogen, principalmente, los intereses de los préstamos que se devengan en el ejercicio (de acuerdo con el anexo de estado de la deuda que informa la Tesorería Municipal).

**En este ejercicio se reducen notablemente (en 18.543,58 €), respecto a las cifras del año pasado, lo cual supone una reducción del 23,73%.** Dicha circunstancia se debe fundamentalmente a dos hechos ocurridos durante el pasado ejercicio económico, a saber:

**1º.- La amortización anticipada ejercitada en mayo de 2019 sobre el préstamo suscrito con la entidad Banco de Santander que atendía a la financiación del pago a proveedores concertado en el 2012 (Importe: 3.040.011,31 €),** cuyos intereses eran muy elevados, comparado con el resto de préstamos vigentes.

**2º.- El abono del último pago de la devolución (principal más intereses) de la subvención Reindus** concedida al Consistorio en el periodo 2007-2011 y cuyos fines se incumplieron; y que ha tenido que ser devuelta durante los ejercicios presupuestarios 2017 a 2019, ambos inclusive.



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

AÑO	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
2011	107.925,03€
2012	211.258,77€
2013	281.207,81€
2014	359.497,78€
2015	176.614,40€
2016	114.720,70€
2017	116.778,84€
2018	*72.376,11€
2019	78.129,39€
<b>2020</b>	<b>59.585,81€</b>

\*Cifra errónea (Error material) al no contener presupuestada la cantidad total correspondiente a los intereses de los préstamos municipales por un error material subsanado mediante Modificación Presupuestaria 21-2018.

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación a los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de **849.562,04 €** en 2020, que constituirían el 5,2% del Presupuesto (una minoración ya que el pasado ejercicio el porcentaje ponderado era del 5,4%). Este capítulo experimenta un ligero decremento de 1.118,23 € con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En particular, se resaltan los 356.571,56 euros consignados dentro de la aplicación destinada al pago de las cuotas de consumo de agua a la Mancomunidad de Benavente y los Valles, que serán abonados cuando dicha Mancomunidad cuente de nuevo con el servicio administrativo que genere los documentos de pago.

Además, se han corregido determinadas asignaciones de gasto corriente canalizado a través de transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, el cual se ha aumentado por importe de 21.007,60 euros. Ello no quiere decir que se aumenten gastos en términos globales en el presupuesto, si no que determinadas actuaciones, se ha decidido canalizarlas como subvenciones nominativas en lugar de gasto corriente.

En último término procede destacar **la importancia que para este Ayuntamiento tienen las subvenciones** pues una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el **objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.**



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	
POBREZA ENERGÉTICA	25.000,00 €
POBREZA HÍDRICA	28.500,00 €
NATALIDAD	21.000,00 €
CLUBES DEPORTIVOS	34.250,00 €
EMPRENDEDORES	12.000,00 €
ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES	9.490,48 €
BECAS DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE EDUCACIÓN "DON MANUEL PAÍNO"	16.500,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>146.740,48€</b>

SUBVENCIONES PREVISTAS DE MANERA NOMINATIVA	
PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00 €
MAESTRO LUPI	42.200,00 €
JUNTA PRO SEMANA SANTA	10.500,00 €
ESCUELA DE MÚSICA	56.000,00 €
LEDO DEL POZO	11.000,00 €
ASOCIACIÓN FOMENTO DEL FOLKLORE Y CULTURA TRADICIONAL	4.600,00 €
FETICHE	5.000,00 €
FOMENTO DEL TEATRO ASOCIACIÓN INTERCAZIA	17.000,00 €
PEÑAS DEL TORO	31.200,00 €
ASOCIACIÓN TORO ENMAROMADO	1.000,00 €
RESIDENCIA CANINA PROCAN HOGAR	18.050,00 €
CLUB DEPORTIVO BENAVENTE	10.750,00 €
ATLETICO BENAVENTE	16.500,00 €
RACING CLUB	6.000,00 €
BENAVENTE CLUB BALONCESTO	2.500,00 €
AHURBAVE	2.500,00 €
CEOE	6.650,00 €
CONVENIO DIPUTACIÓN/OBISPADO APERTURA IGLESIAS	3.000,00 €
CRUZ ROJA	2.600,00 €
SAN VICENTE DE PAUL	1.600,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CONTRA EL ALZHEIMER	6.000,00 €
ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER	6.700,00 €
ASOCIACIÓN INTRAS	2.700,00 €
ASOCIACIÓN ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	2.200,00 €
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS	2.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA	2.700,00 €
ASOCIACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS	2.600,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL BENÉFICO TAURINA GENTE DEL TORO	500,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL BENÉFICO TAURINA CHARAMANDANGA	500,00 €
GRUPOS POLÍTICOS	30.700,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>314.250,00 €</b>

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 11 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Indicar respecto de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva el hecho de que las Asociaciones Vecinales han sido excluidas de dicho régimen para trasladar su consignación económica de años anteriores (10.281,40 €) hacia el Capítulo II. Una decisión adoptada por sugerencia de la Intervención Municipal y que ha sido aceptada (siguiendo el modelo vigente y establecido desde hace un par de anualidades para las Asociaciones Históricas), a fin de perseguir y conseguir varios objetivos: dotar a las asociaciones de vecinos de mayor estabilidad económica desde el inicio del año natural, sufragar los gastos propuestos a través de una memoria de actividades presentada por las asociaciones hasta el límite máximo de 2.056,28 € para cada una, aliviar la carga administrativa que suponía tanto para las propias asociaciones como para el propio personal del Ayuntamiento la tramitación de las subvenciones, y por último facilitar la gestión y el control del dinero público por los servicios administrativos y la intervención municipal.

Asimismo, respecto de las subvenciones previstas de manera nominativa, destacar que ha sido incluido en este apartado el Grupo de Teatro Intercazia por su labor de fomento del teatro en nuestra ciudad, al cual está previsto otorgar una subvención por importe de 17.000 €.

Desde la perspectiva económica del presupuesto municipal, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse por un lado a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y crecimiento económico. Asimismo, desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración Pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público.

En el caso concreto de nuestro Ayuntamiento, **el importe total del dinero público destinado al tejido asociativo de la ciudad se incrementa este año en una cantidad total de 21.007,60 € hasta alcanzar este año la cifra total de 460.990,48 € (2,83% del presupuesto)**; una cantidad muy importante cuantitativamente hablando que sirve de muestra del compromiso social que tiene el Equipo de Gobierno Municipal con las asociaciones de la ciudad.

**CAPÍTULO 5.** El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Se establece una cifra de **90.000,00 €** que representa **un aumento considerable, concretamente el 44,44 %, es decir, 40.000,00 €** más respecto al ejercicio anterior.

Este aumento de la dotación a este capítulo hace presuponer que el Ayuntamiento esté aún más preparado si cabe, respecto de pasados ejercicios, para afrontar situaciones u obligaciones económicas difícilmente previsibles que hubiesen de ser solventadas con premura a lo largo del año 2020.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2020 **inversiones reales por un importe de 1.636.921,18 euros**, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones (338.597,21 €), operaciones de crédito a largo plazo (850.000,00 euros) y el resto con recursos propios 448.323,97 euros. Destaca esta última cifra respecto de los 117.399,94 euros que arrojaba el presupuesto del ejercicio anterior. Dicho "ahorro" se debe fundamentalmente a la obtención de mayores subvenciones para la financiación de gasto corriente (sobre todo de personal) y a la reducción de la carga financiera en este ejercicio (menos fondos propios destinados a pagar deuda e intereses).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales cuentan con un importe este año de **1.636.921,18 €, es decir, el 10,07% del total del Presupuesto**, cifra superior en cantidades netas (123.941,24 €) y porcentuales (9,63%) a la del ejercicio anterior en el que se consignaron un total de 1.512.979,94 €.

AÑO	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO 6
2011	974.907,54 €
2012	1.166.594,28 €
2013	956.500,00 €
2014	769.000,00 €
2015	1.060.000,00 €
2016	1.498.621,32 €
2017	1.802.578,68 €
2018	1.431.726,62 €
2019	1.512.979,94 €
<b>2020</b>	<b>1.636.921,18 €</b>

En último término debemos destacar que estas cantidades **no incluyen los posibles créditos o subvenciones a otorgar por la Diputación Provincial de Zamora dentro de los Planes Municipales de Obras o por concesión directa de subvenciones**

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 13 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23

ESTADO  
**FIRMADO**  
10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**nominativas solicitadas** por este Ayuntamiento para actuaciones concretas, al no haber, desconocer o tener constancia fehacientemente del proyecto de presupuestos de institución provincial del año 2020 conocido a la fecha de elaboración del presente presupuesto municipal, y siendo muy probable que los mismos no se aprueben antes de la finalización del presente año (habiendo incluso esta administración retrasado temporalmente la aprobación definitiva de su presupuesto a efectos de conocer tan importante información); desconociendo por tanto su temporalidad (anual o bienal) y el importe en su caso consignado a la ciudad.

**CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital**, en el presupuesto de 2020, se ha previsto el importe de **176.000,00 €**. Se trata de **subvenciones concedidas a comunidades de propietarios cuyas viviendas se hallan situadas en zonas degradadas del municipio para su regeneración urbana y por ende socioeconómica**, tal y como ha ocurrido de forma completa en el Barrio de Las Eras y en una primera fase en el Barrio de San Isidro. Dicha financiación corresponde al Ayuntamiento, así como a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

De esta manera se consigue la continuidad de las actuaciones que se venían realizando dentro del Área de Regeneración Urbana de los barrios de Las Eras, 25 Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas, del municipio de Benavente (Zamora) en su 3ª fase; reconduciéndolas dentro del marco del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2019-2022, que permitirá rehabilitar 106 viviendas de las Casas de la Ría, San Isidro y Malvinas.

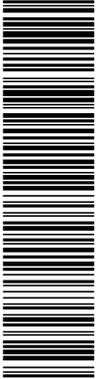
Es digno de mención destacar que nuestra ciudad fue una de las seis ciudades de la comunidad autónoma elegidas para seguir desarrollando este plan gracias tanto a la extraordinaria implicación de los vecinos y vecinas de los barrios afectados por esta actuación urbanística como a la gestión modélica desarrollada por la institución municipal durante los años de vigencia de este tipo de instrumentos bajo cualquiera de sus denominaciones (ARI, ARU, ARRU).

Por último, procede informar en esta memoria en aras a la máxima transparencia, la intención de esta alcaldía, siempre que la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 y por ende que la situación de las arcas municipales lo permitan así como la existencia de los oportunos informes técnicos favorables, el incremento al doble de estas cantidades inicialmente previstas (hasta

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldía (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 17:23:31 del día 10 de diciembre de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 14 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

alcanzar una cifra total estimada de 352.000 €) mediante la posible incorporación de créditos al presupuesto 2020 en su fase de ejecución, vía modificación presupuestaria, financiada con cargo al remanente líquido de tesorería de ejercicios precedentes. De tal forma que, a lo largo de este próximo ejercicio económico, se pudieran incrementar las convocatorias de subvenciones a las comunidades de propietarios de las zonas ARRU.

Si tal previsión se llegase a formalizar, el importe total de esta partida en el ejercicio 2020 ascendería a la cantidad de 352.000 €, y el capítulo 7 finalmente se situaría en esa cantidad.

**CAPÍTULO 9.** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de **926.270,57 €**, que supondrán una **disminución del crédito del 25,15%** con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Concretamente, para este próximo ejercicio 2020, **se producirá una disminución de este capítulo respecto del 2019 de una cantidad por importe de 311.300,51 €** (Año 2019: 1.237.571,08 € - Año 2020: 926.270,57 €), derivada fundamentalmente de la amortización anticipada del Plan de Pago a Proveedores **y por ende no tener que consignar las cantidades de amortización e intereses generados anualmente que ascendían a una cantidad cercana a los 434.000 € anuales.**

Dicha **amortización anticipada, por un importe de 1.737.149,35 €**, llevada a cabo durante el pasado ejercicio 2019, supuso la cancelación anticipada de la deuda derivada del préstamo de pago a proveedores concertado en fecha 17 de mayo de 2012 y cuyo pago final estaba previsto para mayo del año 2024, con el fin de pagar facturas de gasto corriente generadas durante los años 2009 a 2011 y no pagadas por este Ayuntamiento en tiempo y forma.

La operación de amortización llevada a cabo, y sin precedentes en la historia económica municipal, ha permitido entre otras cuestiones ya citadas con anterioridad:

**1º.- Aumentar la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento la cual, según consta en el informe de Intervención, se situará en el próximo ejercicio en el 46%.**

**2º.- Dejar el endeudamiento municipal en los niveles del año 2007 y permitirá al Gobierno Local afrontar los compromisos financieros adquiridos en el Plan Territorial de**



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**Fomento de Benavente (3.060.000 €) para la construcción del futuro Polígono de Logística, Transporte e Industrial "Puerta del Noroeste".** Este hecho demuestra que la apuesta por la reindustrialización de la ciudad por parte del Gobierno Municipal ha sido, es y será una realidad y una prioridad fundamental en materia económica y social durante los próximos cuatro años.

AÑO	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO 9
2011	572.783,29 €
*2012	600.000,00 €
2013	619.090,92 €
2014	904.392,79 €
**2015	1.019.007,49 €
***2016	1.490.809,10 €
2017	1.073.466,48 €
2018	1.129.938,84 €
2019	1.237.571,08 €
<b>2020</b>	<b>926.270,57 €</b>

\* Año de concertación del préstamo del Plan de Pago a Proveedores (3.040.011,31€). Ese año comienzan a pagarse únicamente intereses.  
 \*\* Durante el año 2015 se produce una carencia extraordinaria de amortización e intereses decretada como medidas urgentes del Gobierno.  
 \*\*\* Comienzan a pagarse tanto la amortización anual y los intereses correspondientes al Plan de Pago a Proveedores suscrito en 2012.

**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€) EJERCICIO 2019	IMPORTE (€) EJERCICIO 2020
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.705.338,41</b>	<b>15.410.710,10</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.309.758,41</b>	<b>14.896.112,89</b>
1	Impuestos Directos	5.357.144,66	5.597.043,78
2	Impuestos Indirectos	150.000,00	131.795,99
3	Tasas, precios p y otros ingresos	4.533.103,63	4.559.804,40
4	Transferencias corrientes	4.164.918,71	4.514.294,97
5	Ingresos Patrimoniales	104.621,41	93.173,90
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>395.580,00</b>	<b>514.597,21</b>
6	E. Inversiones reales	-	-
7	Transferencias de capital	395.580,00	514.597,21
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>850.000,00</b>
8	Activos financieros	-	-
9	Pasivos financieros	1.000.000,00	850.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.705.338,41</b>	<b>16.260.710,10</b>



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 17:23:31 del día 10 de diciembre de 2019 con certificado de Camerfirma AAAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayto.benavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE



**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y ascienden a la cantidad de **5.597.043,78 €**

Su cálculo, en líneas generales, se ha realizado mediante un análisis de las liquidaciones practicadas (mediante cobranza colectiva en la mayor parte de los casos) en los últimos tres ejercicios. Igualmente se ha tenido en cuenta la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019, hasta el presente último trimestre del año, no incluido.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 4% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En particular, el aumento del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana se debe a la minoración paulatina del porcentaje de reducción sobre la base imponible por motivo de la revisión colectiva y aumento de los valores catastrales (reducción que disminuye un 1% anual). También se han recogido la previsión en relación con el pasado presupuesto en los conceptos relativos al Impuesto



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 17:23:31 del día 10 de diciembre de 2019 con certificado de Camerfirma AAAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070p. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytoavenente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

de Actividades Económicas por las cuotas de distribución nacional y provincial.

De otro lado, en relación al Impuesto S. Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según el escenario jurídico y jurisprudencial actual; se determina la necesaria prudencia en la presupuestación de dichos ingresos. Hay que decir, no obstante que, con celebración del convenio de colaboración con el Registro de la Propiedad de Benavente para la recaudación en vía voluntaria de este impuesto, se mantiene la adecuada línea que, en materia de recaudación, que se ha iniciado en el ejercicio corriente. Las previsiones se han aumentado en base a los derechos reconocidos en el presente ejercicio según la información suministrada por la entidad colaboradora del Registro de la Propiedad de Benavente.

Se han recogido en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana las alteraciones de los valores catastrales derivados de los procedimientos de revisión realizados por la Delegación del Catastro Inmobiliario.

Asimismo, procede destacar las importantes bonificaciones fiscales propuestas como medias municipales dentro del Plan Territorial de Fomento de Benavente respecto del IBI, IAE y el IVTNU, en virtud de la cuales, se pretende incentivar la actividad económica, el asentamiento de empresas y la generación de empleos de calidad y, especialmente, para vecinos empadronados en la ciudad.

**1º.- IBI e IIVTNU:**

PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	INCREMENTO PROMEDIO DE PLANTILLA TRABAJADORES
50%	Hasta el 10% y, al menos, 1 trabajador
60%	Hasta el 20% y, al menos, 2 trabajadores
70%	Hasta el 30% y, al menos, 3 trabajadores
80%	Hasta el 40% y, al menos, 4 trabajadores
90%	Hasta el 50% y, al menos, 5 trabajadores
95%	Más del 50% y, al menos, 6 trabajadores

**2º.- IAE:**

PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	INCREMENTO PROMEDIO DE PLANTILLA TRABAJADORES
10%	Hasta el 10% y, al menos, 1 trabajador
20%	Hasta el 20% y, al menos, 2 trabajadores
30%	Hasta el 30% y, al menos, 3



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

	trabajadores
40%	Hasta el 40% y, al menos, 4 trabajadores
50%	Hasta el 50% y, al menos, 5 trabajadores

**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ascienden a **131.795,99 €** representando un decremento, en base a la ejecución del ejercicio 2019 y precedentes, del crédito, del 13 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En este epígrafe también procede destacar la bonificación fiscal propuesta como medias municipales dentro del Plan Territorial de Fomento de Benavente respecto del ICIO, que persigue los mismos objetivos que las establecidas en los impuestos del capítulo anterior: incentivar la actividad económica, el asentamiento de empresas y la generación de empleos de calidad y, especialmente, para vecinos empadronados en la ciudad.

.- **ICIO:**

PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	INCREMENTO PROMEDIO DE PLANTILLA TRABAJADORES
50%	Hasta el 10% y, al menos, 1 trabajador
60%	Hasta el 20% y, al menos, 2 trabajadores
70%	Hasta el 30% y, al menos, 3 trabajadores
80%	Hasta el 40% y, al menos, 4 trabajadores
90%	Hasta el 50% y, al menos, 5 trabajadores
95%	Más del 50% y, al menos, 6 trabajadores

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a **4.559.804,35 €**, lo que supone un incremento del 1% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Se han contemplado las subidas en determinados precios públicos sobre programas determinados, según lo previsto en el Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno en octubre de 2019.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio 2019 y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación,



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

Destaca el aumento de las previsiones derivadas de los cambios normativos en las tasas del cementerio y se prevé un ingreso por canon de publicidad a insertar en el servicio de autobús urbano municipal.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé levemente inferior, en su cuantía global, al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2020 se consigna un importe de **4.514.294,97 €**; un 8% más que en el precedente.

Es oportuno hacer mención al éxito de esta Corporación en el aumento del importe de subvenciones obtenidas de cara al siguiente ejercicio.

Se han aumentado las previsiones de las transferencias a ingresar, tanto en la vertiente de ingresos corrientes como en los de capital.

Los compromisos firmes de aportación que constan en el expediente y motivan la inclusión de estas cantidades en el del presupuesto, son los siguientes:

TERCERO	FECHA COMPROMISO	CONCEPTO	Euros 2020
SERVICIOS PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN	25-06-2019	SUBVENCIÓN PROGRAMA MIXTO	19.924,53
SERVICIOS PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN	17-06-2019	CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL	26.666,64
SERVICIOS PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN	14-06-2019	SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS PERCEPTORAS DE RENTA GARANTIZADA	54.166,63

Además, se recogen los importes de las transferencias corrientes para financiar la contratación temporal de trabajadores dentro de los Planes de empleo de la Comunidad Autónoma, amén de las transferencias del Consorcio de Extinción de Incendios para el gasto del personal dedicado a este servicio.

Se han aumentado un 1% de manera lineal las previsiones de ingresos por participaciones en tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma. La primera de ellas, con 3.524.560,69

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 20 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

€, es la segunda partida, después del concepto por IBI urbana, más cuantiosa del presupuesto de ingresos.

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** ascienden a **93.173,90 €.**

Esto supondrá un decremento del 11% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

Dichos ingresos proceden de las concesiones demaniales adjudicadas en bienes de titularidad municipal, tales como concesiones de bares en espacios libres públicos.

**CAPÍTULO 6.** No se prevé ingreso alguno por **enajenaciones de inversiones reales.**

**CAPÍTULO 7.** En el Capítulo VII de **Transferencias de Capital**, ésta Alcaldía ha previsto la cifra de **514.597,21 €**, respecto de los 395.580,00 euros del pasado ejercicio. Supone un incremento de 119.017,21 € respecto del ejercicio anterior.

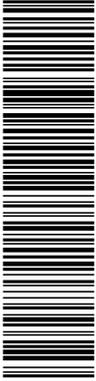
Los ingresos que se consignan, son los derivados de dos programas: **214.597,21 € provenientes de la financiación para la ejecución de obras en la tercera fase del área de regeneración urbana** de las zonas de las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y las Malvinas, en este municipio, regulada en la Orden 14 de octubre de 2019 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La otra subvención a ingresar, por importe de **300.000,00€; es la anualidad del Programa Territorial de Fomento para Benavente 2019-2022**, regulada en la ORDEN EYH/393/2019 (BOCYL nº 80/2019) de 29 de abril; que tiene por objeto atender a especiales necesidades de reindustrialización.

El objetivo principal del programa es favorecer la reactivación industrial de Benavente y la creación de empleo, a través de la incentivación de la actividad económica y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

El objeto de este ingreso es la financiación de la redacción de los instrumentos urbanísticos que sirvan a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Benavente, concretamente los referidos a los estudios de urbanización y reparcelación. Dicho gasto se consigna como

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 21 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

una inversión en el capítulo 6 de este presupuesto por el mismo importe de 300.000,00 euros.

**CAPÍTULO 9.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé la concertación de un crédito por importe de **850.000,00 €**, que supondrán un **decremento de 150.000,00 euros con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior (1.000.000 €)**. No obstante, tal y como ha ocurrido en ejercicios precedentes, **se estudiará la posibilidad de ajustar la petición de crédito a las necesidades reales de la inversión a medida que avance el presupuesto** para en la medida de lo posible pedir menos cantidad de préstamo, tal y como así ha ocurrido en los ejercicios 2018 y 2019. Una media que ha permitido rebajar la deuda municipal más de lo inicialmente previsto en aquellos presupuestos.

Se admite tal posibilidad teniendo en cuenta la situación financiera de la entidad, referida a sus pasivos fijos y circulantes por deudas con Entidades de crédito y a la buena situación financiera de la Entidad que permite disponer de capacidad de endeudamiento.

**CONCLUSIONES:**

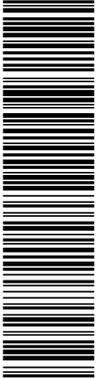
El Presupuesto cumple la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (el Ayuntamiento solicitará un préstamo de 850.000,00 € y, amortizará los pendientes en una cantidad de 926.270,57 €).

Los ingresos previstos por operaciones no financieras, cubren los gastos totales por las mismas operaciones en un importe de 76.270,57 euros.

Las subvenciones que a partir de ahora se reciban del Estado, la Junta de Castilla y León, Diputación de Zamora y de otros organismos para la realización de inversiones, una vez confirmadas, permitirán generar crédito en las aplicaciones presupuestarias de inversiones.

La financiación inicialmente prevista para el capítulo 6 de gastos, se realiza mediante recursos propios solamente en la cantidad de 448.323,97 euros; que es la que permiten generar los ingresos ordinarios una vez atendidas las prioridades de gasto corriente y de personal. El resto se plantea financiar con una apelación al crédito (850.000 €) que en todo caso será una cifra inferior a la amortización

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 22 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

de créditos prevista para el año 2020 (926.270,57 €), lo que permitirá seguir reduciendo (**cantidad de reducción de deuda estimada en 2020: -76.270,57 €**) el volumen de endeudamiento o deuda municipal durante el presente ejercicio económico; y con las subvenciones obtenidas por la institución municipal para la financiación parcial del Plan Territorial de Fomento y el ARRU por parte tanto de la Junta de Castilla y León como del Estado.

Este Presupuesto Municipal 2020 es el resultado de las políticas desarrolladas durante el pasado mandato y sus respectivos ejercicios presupuestarios de gestión municipal **siendo la continuación y consolidación de la senda iniciada de buenas prácticas y cumplimiento de compromisos reales, con un riguroso nivel de transparencia.**

Asimismo, debemos decir que este Presupuesto nace de un pormenorizado estudio y del conocimiento riguroso de todas aquellas posibilidades del Ayuntamiento de Benavente para afrontar con éxito sus compromisos económicos y continua por la senda desarrollada durante el pasado mandato y sus correspondientes ejercicios económicos anteriores en lo que supone consolidar todas las políticas de gasto que han incidido y servido para potenciar el carácter social e inversor de los ejercicios que le preceden, es decir, unos presupuestos en los que sin renunciar a la austeridad, al control presupuestario o la adecuación a una nueva realidad económica, hemos desarrollado **altas inversiones tanto en infraestructuras como en las personas**, en los vecinos, siendo estos últimos y su bienestar la base fundamental para el gasto.

A esta **vocación del Ayuntamiento como impulsor de la economía a través de las inversiones municipales y de preocupación permanente por las necesidades básicas de los vecinos**, se suma en este ejercicio por tercera vez la continuación de los "Presupuestos Participativos" que constituyen un mecanismo por el que la ciudadanía decide el destino de una parte de los recursos municipales en inversión (13.000,0 €); un sistema de participación y democrático que ha permitido elegir y desarrollar actuaciones elegidas por los benaventanos y benaventanas tales como la primera fase del nuevo campo de césped natural de la Rosaleda (a cuya segunda y última fase se le ha dotado de consignación económica suficiente en el anexo de inversiones de este presupuesto) o la ejecución del foso del salto de longitud en las pistas de atletismo.

Las premisas para elaborar y aprobar unos presupuestos con sentido común, coherentes con el momento actual de la



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

económica nacional y municipal, responsables, pero a la vez inversores, sociales y participativos se han traducido en los siguientes objetivos:

**1º.- Potenciar los servicios públicos básicos** a los vecinos evitando cualquier merma de calidad o de compromiso con el municipio, especialmente en áreas como la educación y bienestar social, juventud, deportes y cultura.

**2º.- Incrementar el volumen de inversiones propias** recogiendo nuevamente la iniciativa vecinal expresada a través de los presupuestos participativos, así como las propuestas de las distintas concejalías para aumentar actividades y programas que redundarán en mayor calidad de los servicios públicos y que además se acomodan al principio de sostenibilidad financiera mediante la reducción de costes de mantenimiento.

El capítulo de mayor interés entre los ciudadanos es el destinado a Inversiones porque incluye el listado de proyectos que se materializarán en los distintos barrios de la ciudad; atendiendo siempre a la cohesión territorial, equilibrando las distintas zonas con dotaciones y servicios para que todos los benaventanos disfruten de igual bienestar vivan donde vivan. Un criterio que se completa con los grandes proyectos que la ciudad está abordando o abordará en los próximos años y con el principio del cumplimiento de los compromisos que el Equipo de Gobierno ha adquirido con los vecinos.

ANEXO INVERSIONES 2020				
INVERSIONES REALES	IMPORTE	PRÉSTAMO	SUBVENCIONES	RECURSOS PROPIOS
PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES BARRIO SAN ISIDRO (PROYECTO ARRU)	302.379,00 €	263.781,79 €	38.597,21 €	- €
URBANIZACIÓN DE VIALES TALLER MIXTO "LAGARES"	37.768,81 €	- €	- €	37.768,81 €
UTILLAJE MATERIAL DE JARDINERÍA	9.000,00 €	- €	- €	9.000,00 €
REDACCIÓN INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS PROYECTO PUERTA DEL NOROESTE	300.000,00 €	- €	300.000,00 €	- €
ADMINISTRACIÓN GENERAL, MOBILIARIO	22.000,00 €	- €	- €	22.000,00 €
SEÑALES DE TRÁFICO	7.000,00 €	- €	- €	7.000,00 €
MOBILIARIO URBANO	8.175,08 €	- €	- €	8.175,08 €
LIBROS BIBLIOTCA	5.000,00 €	- €	- €	5.000,00 €
MOBILIARIO EXTINGTORES	1.500,00 €	- €	- €	1.500,00 €
EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	45.000,00 €	45.000,00 €	- €	- €
PLAN DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: VESTUARIOS PISTAS ATLETISMO, CAMPO ROSALEDA, ETC.	250.000,00 €	250.000,00 €	- €	- €
REPARACIONES EN EDIFICACIONES TALLER MIXTO "LAGARES" (REHABILITACIÓN DE ANTIGUO CUARTEL)	17.898,29 €	- €	- €	17.898,29 €
OBRAS DE ADECUACIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO	2.000,00 €	- €	- €	2.000,00 €
PLAN DE RENOVACIÓN A LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SOTERRAMIENTO DE CANALIZACIONES ELÉCTRICAS	50.000,00 €	50.000,00 €	- €	- €
ADQUISICIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES DE CARGA LATERAL: SEGUNDA FASE	60.000,00 €	- €	- €	20.000,00 €
PLAN LOCAL DE PAVIMENTACIÓN Y DE MEJORA DE ACERAS, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	125.000,00 €	125.000,00 €	- €	- €
REVEGETACIÓN DE LOS CUESTOS DE LA MOTA: SEGUNDA FASE	50.000,00 €	- €	- €	50.000,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CIR	7.000,00 €	- €	- €	7.000,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO PIJ LA MOTA	5.000,00 €	- €	- €	5.000,00 €
OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CUARTEL POLICIA LOCAL	4.000,00 €	- €	- €	4.000,00 €
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN LA PLAZA MAYOR	18.200,00 €	- €	- €	18.200,00 €
PLAN DE RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES	45.000,00 €	- €	- €	45.000,00 €
PLAN DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	65.000,00 €	36.218,21 €	- €	28.781,79 €
PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS Y RIEGO EN LOS HUERTOS URBANOS	7.000,00 €	- €	- €	7.000,00 €
PLAN DE MEJORA DE EDIFICIOS CULTURALES: CASA SOLITA, TEATRO, CASAS DE CULTURA BARRIOS, ETC.	20.000,00 €	- €	- €	20.000,00 €
ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS VERDES	13.000,00 €	- €	- €	13.000,00 €
PROYECTO DE ADECUACIÓN NUEVA ZONA DE FERIA/ESTACIÓN DEL FERROCARRIL	25.000,00 €	- €	- €	25.000,00 €
PLAN DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES 2020	15.000,00 €	- €	- €	15.000,00 €
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020	13.000,00 €	- €	- €	13.000,00 €
PLAN DE AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN ZONAS VERDES	10.000,00 €	- €	- €	10.000,00 €
PLAN DE REFORESTACIÓN Y REVEGETACIÓN MUNICIPAL: ZONAS VERDES MUNICIPALES Y ANTIGUA CANTERA	10.000,00 €	- €	- €	10.000,00 €
OBRAS DE MEJORA EN LAS INSTALACIONES DESTINADAS A PERRERA MUNICIPAL	12.000,00 €	- €	- €	12.000,00 €
OBRAS DE REPARACIÓN DEL CARRIL BICI	7.000,00 €	- €	- €	7.000,00 €
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	40.000,00 €	40.000,00 €	- €	- €
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1.000,00 €	- €	- €	1.000,00 €
OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TORIL: SEGUNDA FASE	27.000,00 €	- €	- €	27.000,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>1.636.921,18 €</b>	<b>850.000,00 €</b>	<b>338.597,21 €</b>	<b>448.323,97 €</b>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2020 arriba detallado se especifican con claridad el destino de estas inversiones, su financiación y muestran la capacidad de trabajo de un Equipo de Gobierno que tiene a las personas como el centro de su acción, con una visión de una ciudad ambiciosa, que piensa en buscar la cohesión y garantía de prestación de servicios públicos de calidad en cada zona y en cada barrio.

De todas las actuaciones previstas destacaremos las siguientes por su importancia relativa y cuantía económica:

CONCEPTO	IMPORTE
PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES BARRIO SAN ISIDRO (PROYECTO ARRU)	302.379,00 €
REDACCIÓN INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS PROYECTO PUERTA DEL NOROESTE	300.000,00 €
PLAN LOCAL DE PAVIMENTACIÓN Y DE MEJORA DE ACERAS, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD	125.000,00 €
PLAN DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	65.000,00 €
ADQUISICIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES DE CARGA LATERAL: SEGUNDA FASE	60.000,00 €
PLAN DE RENOVACIÓN A LED DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SOTERRAMIENTO DE CANALIZACIONES ELÉCTRICAS	50.000,00 €
REVEGETACIÓN DE LOS CUESTOS DE LA MOTA: SEGUNDA FASE	50.000,00 €
PLAN DE RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES	45.000,00 €
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	40.000,00 €
OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TORIL: SEGUNDA FASE	27.000,00 €
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA INSTALACIÓN DE TOLDOS EN LA PLAZA MAYOR	18.200,00 €
PLAN DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES 2020	15.000,00 €
PLAN DE REFORESTACIÓN Y REVEGETACIÓN MUNICIPAL: ZONAS VERDES MUNICIPALES Y ANTIGUA CANTERA	10.000,00 €

**3º.- Reducir o en su caso contener los gastos corrientes** indirectos o de estructura que no redunden en beneficio del ciudadano.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 25 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23

ESTADO  
**FIRMADO**  
10/12/2019 17:23



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**4°.- Hacer de Benavente una ciudad atractiva para la inversión: Potenciando las inversiones y actividad del sector privado colaborando en la reactivación de la actividad económica del municipio** a través de las distintas bonificaciones preexistentes, así como las medidas fiscales creadas recientemente, dentro del marco del Plan Territorial de Fomento.

**5°.- Potenciar la rehabilitación de viviendas enclavadas en las zonas ARRU** con importantes carencias (barrios degradados) lo que redundará en una mejora sustancial de las condiciones de vida de los vecinos que las habitan y cuyo nivel de renta impide acometer por si mismos estas obras.

Durante el año 2018 nuestra ciudad se convirtió en uno de los seis municipios de la comunidad autónoma que han obtenido y firmado un acuerdo de financiación para la realización conjunta de las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, reurbanización de espacios públicos, y demás aspectos específicos del **Área de Regeneración y Renovación Urbana de Benavente III (2018-2021)**. En esta tercera fase se prevé la rehabilitación de 106 viviendas, con un coste de 1.894.910 €, que incluye los gastos de la rehabilitación, urbanización y gestión. La Junta de Castilla y León aportará 941.700 €, el Ministerio de Fomento, 195.246 euros; y el **Ayuntamiento de Benavente, 757.963 €**.

A través de este nuevo programa se podrán rehabilitar edificios con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación; así como los barrios en los que se encuentran enclavados lo que supondrá una mejora de los mismos tal y como ha ocurrido tras las obras efectuadas durante el presente mandato en los Barrios de Las Eras y San Isidro.

**6°.- Cumplir con los compromisos de amortización de deuda municipal**, que se viene sometiendo en los últimos ejercicios a una voluntaria reestructuración con vistas a una permanente reducción de los costes financieros derivados de la misma; así como perseguir **cumplir el objetivo de alcanzar un nuevo superávit en las cuentas públicas del 2020**, tal y como ocurrió en las cuentas generales del 2016 que arrojó un superávit real (capacidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria) por un importe de 711.584,77 € y en las del 2017, las cuales arrojaron un superávit real por un importe de 315.960,64 €.

**La previsión es que, tras la liquidación del presupuesto a través de la cuenta general del 2019, arrojen un superávit,**

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 17:23:31 del día 10 de diciembre de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERGA VALBUENA - 46687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aybenavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**en cuyo caso podrá ser destinado, a amortización de deuda e incorporación de remanentes de crédito.**

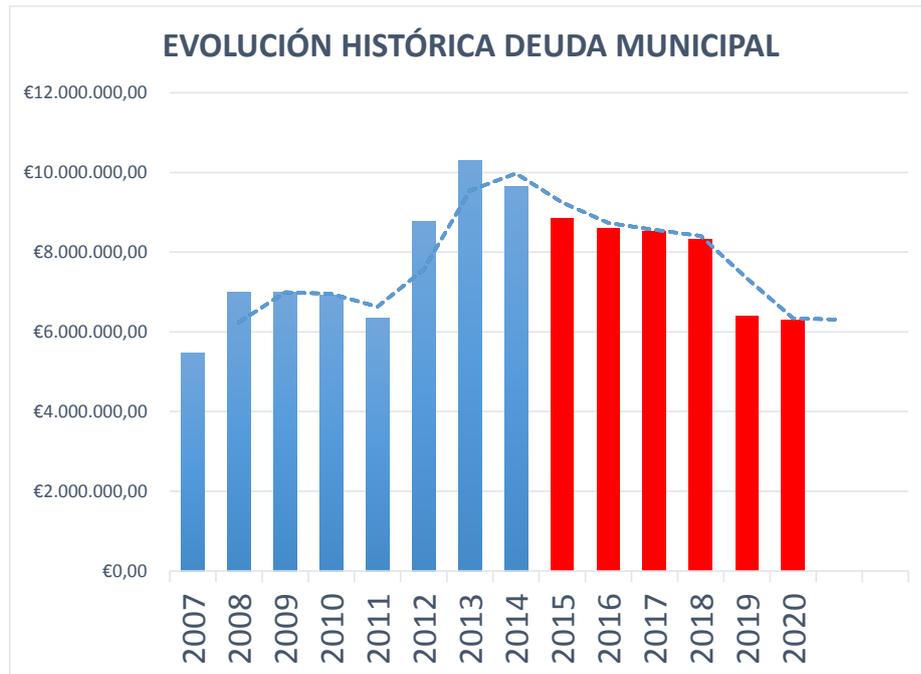
Debido a su importancia capital para entender la salud y fortaleza de la económica municipal a continuación se incluye el siguiente cuadro que muestra la evolución de la deuda bancaria municipal de los últimos años:

AÑO	DEUDA PENDIENTE A 31/12	INCREMENTO/DECREMENTO RESPECTO EJERCICIO ANTERIOR
2007	5.470.029,12 €	
2008	7.006.687,58 €	+28,09%
2009	6.985.034,13 €	-0,31%
2010	6.916.054,98 €	-0,99%
2011	6.348.891,22 €	-8,2%
2012*	8.783.150,26 €	+38,34%
2013**	10.305.652,49 €	+17,33%
2014	9.642.468,73 €	-6,43%
2015	8.855.083,69 €	-8,17%
2016	8.605.816,06 €	-2,81%
2017	8.508.812,20 €	-1,13%
2018	8.308.757,57 €	-2,35%
2019	6.380.660,85 €	-23,21%
2020***	<b>6.304.117,64 €</b>	-1,20%

\* Incluido el préstamo para pago a proveedores cuyo importe ascendió a 3.040.011,31 €.

\*\* Incluida la línea de crédito para pago de la Reconstrucción Cuestos de la Mota y otras inversiones por importe de 2.150.000 €.

\*\*\* Previsión de deuda bancaria incluida la operación de préstamo contenida en el presente presupuesto por importe de 850.000 €.





AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

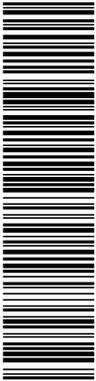
Como puede observarse el nivel de endeudamiento mantiene su tendencia descendente de los últimos años seguida por la política económica y fiscal de este gobierno municipal, sin permitir que ello suponga un menoscabo de la inversión pública, lo que sin duda alguna está suponiendo un reto, que tiene como meta final la reducción de la deuda municipal a niveles que permitan tener la capacidad de financiación para afrontar el reto de la construcción del "Puerta del Noroeste". Un hecho que objetivamente implicará el consiguiente aumento de la deuda municipal para inversión productiva en una cuantía estimada de 3.060.000 €, y que deberá poder llevarse a cabo gracias a la reducción de deuda acometida durante el pasado mandato, sin que ello suponga aumentar los niveles de endeudamiento por encima del 75 %, e intentando dejar la deuda en niveles muy por debajo de la deuda que esta administración llevo a tener en los años posteriores al Plan de Pago a Proveedores.

CÁLCULOS DEUDA VIVA	
DEUDA PENDIENTE DICIEMBRE DE 2019 (SEGÚN INFORME Tº)	6,166,595.63 €
VARIACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2020 (PREVISTO - AMORTIZADO)	- 76,270.57 €
<b>PREVISIÓN TOTAL DEUDA VIVA A FINAL 2020</b>	<b>6,090,325.06 €</b>
INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS EJERCICIO ANTERIOR 2019	
CAP 1	5,689,650.24 €
CAP 2	123,561.08 €
CAP 3	4,141,879.10 €
CAP 4	3,289,633.35 €
CAP 5	104,621.41 €
<b>TOTAL DRN OPER CORRIENTES</b>	<b>13,349,345.18 €</b>
<b>PORCENTAJE ENDEUDAMIENTO S/REC ORDINARIOS</b>	<b>46%</b>
75% RECURSOS LIQUIDADOS OPER CORRIENTES	10,012,008.89 €
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO HASTA EL 75%</b>	<b>3,921,683.83 €</b>
CON AUTORIZACIÓN 110%	14,684,279.70 €
<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO CON AUTORIZACIÓN HACIENDA</b>	<b>8,593,954.64 €</b>

CÁLCULOS AHORRO NETO TEÓRICO	
PREVISIÓN DE DERECHOS LIQUIDADOS CAP 1 A 5 EJERCICIO 2019	13,349,345.18 €
PREVISIÓN DE OBLIGACIONES RECON NETAS CAPS 1,2 Y 4 EJERCICIO 2019	12,375,820.71 €
OBLIGACIONES FINANCIADAS RLT* (SEGÚN LIQUIDACIÓN)	967,844.87 €
OBLIGACIONES RECON A COMPUTAR	11,407,975.84 €
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>1,941,369.34 €</b>
ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN (A.T.A.) A FECHA 31/12/2019 SIN OPER PROYECTADA	958,556.38 €
<b>AHORRO NETO (AHORRO BRUTO - ATA)</b>	<b>982,812.96 €</b>

El Presupuesto del año 2020 permitirá que el Ayuntamiento de Benavente presente a 31 de diciembre de 2020 un **nivel de endeudamiento** inferior al 75 % de los ingresos corrientes liquidados, **un 46 % aproximadamente**, lo que supondrá una gestión económica dirigida a la reducción progresiva del volumen de endeudamiento del Ayuntamiento, pero sin que ello suponga la práctica de una política de austeridad extrema, que impidiese el abordar y solucionar

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 28 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

los problemas y necesidades prioritarios de nuestra Ciudad.

Nuevamente, el presupuesto amortiza más cantidad en gastos, de la que plantea solicitar en ingresos, una constante de la política puesta en práctica por la Concejalía de Hacienda y su actual titular desde el primero de sus presupuestos propios confeccionados a partir del 2016.

**7º.- Incrementar sustancialmente la cobertura de necesidades sociales** en la línea de los ejercicios anteriores mediante la adecuado e importante dotación y consignación económica destinada a ayudas y programas de educación y bienestar social, a fin de ayudar más a los que más lo necesitan.

**8º.- Incrementar la vertiente social del Ayuntamiento mediante el incremento de la cuantía económica destinada a subvenciones** dirigidas a los diversos colectivos educativos, deportivos, culturales, etc. de gran importancia para la vida del municipio y que suponen una partida económica muy considerable por importe de **460.990,48 € (2,83% del presupuesto) como muestra del compromiso social que el Gobierno Municipal tiene con las asociaciones de la ciudad.**

**9º.- Incrementar los niveles de compromiso alcanzados en empleo y formación para el empleo en el municipio** mediante la colaboración con la Junta de Castilla y León a través de las distintas convocatorias, subvenciones e iniciativas que tengan como fin la contratación de personas del municipio en situación de especial protección (personas con discapacidad o con riesgo de exclusión social, etc.).

**10º.- Finalmente y en consecuencia con la línea seguida en los últimos ejercicios, esta permanente búsqueda de la eficacia en la gestión ha permitido la efectiva reducción desde 2016 de la carga tributaria al ciudadano procedente del impuesto más importante** por su cuantía en los ingresos municipales puesto que los contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), tanto de naturaleza urbana como rústica, que se acojan a la modalidad del sistema de pago fraccionado tendrán una bonificación del 5% (2% en el 2017, el 3% en el 2017 y el 5% en 2018). El mantenimiento de esta bonificación **unida a las bonificaciones en las tasas de agua, alcantarillado, depuración y basura establecidas durante el presente mandato han supuesto un beneficio o ahorro estimado para los contribuyentes benaventanos de una cantidad que ronda los 800.000 euros, y que ha venido a paliar la subida del tipo impositivo del IBI acordada en el año 2013 mediante la que el tipo de gravamen se incrementó del 0,55% al 0,60%.**

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PHSGB-24HG7-62T76</b> Página 29 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 10/12/2019 17:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/12/2019 17:23



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Este tipo de bonificaciones fiscales suponen la obligación y el reto de tratar de ser más eficientes en la gestión tributaria y recaudatoria municipal, algo que se ha estado logrando en los últimos años tal y como revelan los datos de la contabilidad municipal.

Un año más me veo en la obligación de recalcar y advertir que vista la estructura del Ayuntamiento es necesario **que no sigan aumentando los gastos reales del capítulo de personal por encima de las posibilidades del ayuntamiento y respecto del conjunto del presupuesto**, debiendo ser conscientes, no solo esta Corporación Municipal sino las corporaciones futuras, así como los propios trabajadores y los sindicatos de que en caso contrario peligra la estabilidad presupuestaria de la institución municipal, razón por la cual la moderación salarial del personal del Ayuntamiento debe ser una premisa futura en este ámbito.

No obstante, sin olvidar la premisa anterior, era también imprescindible por parte de esta institución municipal que se elaborase, aprobase y se pusiera en marcha la necesaria Relación de Puestos de Trabajo de los funcionarios municipales, algo que se ha conseguido el pasado año y que empezará a tener efectos económicos a partir de este ejercicio. Un instrumento de ordenación capital para garantizar la seguridad jurídica, establecer una estructura funcional y orgánica acorde a las necesidades actuales y evitar la improvisación e irracionalidad en las dotaciones de plazas públicas, además de ser una obligación asumida por el Ayuntamiento en el acuerdo de funcionarios BOP 22 de marzo de 2010 y una recomendación del Consejo de Cuentas de Castilla y León tras el análisis llevado a cabo dentro de Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Benavente.

Finalmente, debe señalarse que, el Presupuesto de 2020, ha sido elaborado conforme a la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre (modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo) por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales e introduce cambios recogiendo las sugerencias e indicaciones que se han formulado por la Intervención para facilitar el cálculo del coste de los servicios. Con estas modificaciones se mejorará la gestión presupuestaria y se obtendrá una información más completa de su desarrollo. También se ha mejorado la gestión, liquidación y recaudación de los tributos.

En Benavente, a fecha indicada al margen.  
EL ALCALDE.- D. LUCIANO HUERGA VALBUENA.